

**Minuta de la segunda sesión extraordinaria de 2018 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2.**

**Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.**

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

**Dr. Ciro Murayama Rendón**, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Dr. José Roberto Ruíz Saldaña**, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Lic. María del Carmen Colín Martínez**, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión.

Asistió con carácter de invitada la Consejera Electoral:

**Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles**, Consejera Electoral e invitada de la Comisión de Organización Electoral.

Se contó con la asistencia de:

**Lic. David Olivo Arrieta**, asesor del Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Además, estuvieron presentes:

**Lic. Álvaro D. Malvaez Castro**, asesor del Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Omar Adrián Uriostegui Mera**, asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**C. Luis Alejandro Padilla Zepeda**, asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**C. Ildelfonso Castelar Salazar**, asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Rubén Darío Hernández Fong**, asesor del Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Registro de asistentes y verificación del quórum.**

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y solicitó a la Lic. María del Carmen Colín, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión, verificar si existía quórum para sesionar.

**Lic. María del Carmen Colín:** Señaló que se encontraban los tres Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, por lo que existía quórum legal para sesionar.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Declaró formalmente instalada la sesión.

**Punto 1: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día y solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación.

**Lic. María del Carmen Colín:** Tomó la votación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la primera sesión extraordinaria de la Comisión realizada el día 12 de octubre, y de la primera sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre, ambas, de 2018.
4. Presentación del Informe sobre el uso de materiales reciclables y biodegradables en la propaganda electoral impresa que se utilizó durante las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral 2017-2018.
5. Presentación del Informe sobre el avance de la recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble de los órganos desconcentrados a oficinas centrales para su desactivación y confinamiento.
6. Presentación del Informe sobre la operación de las casillas especiales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia, durante la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018 en hospitales. Dispositivo Ordinario y Prueba Piloto.
7. Presentación del Informe Final sobre la información recabada de los formatos de registro de personas con discapacidad que acudieron a votar en el Proceso Electoral 2017-2018.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 2: Presentación del Seguimiento de Compromisos y Acuerdos.**

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Solicitó a la Secretaria Técnica hacer la presentación del Punto.

**Lic. María del Carmen Colín:** Manifestó que el formato estaba integrado por dos temas derivados de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 14 de noviembre.

Indicó que el primero de ellos era un compromiso cumplido referente al Informe final sobre los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas al término de la Jornada Electoral y recepción de paquetes.

Respecto del segundo compromiso, señaló que se refería al primer informe de avances sobre la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral federal utilizada en la Jornada Electoral del 1º de julio de 2018, en el cual el área técnica se encontraba realizando las adecuaciones que fueron solicitadas por los integrantes de la Comisión, y una vez que se cuente con el documento debidamente integrado, se haría del conocimiento de la Comisión.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Puso a consideración de los integrantes de la Comisión el seguimiento de acuerdos y compromisos y, al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la primera sesión extraordinaria de la Comisión realizada el día 12 de octubre y de la primera sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre, ambas, de 2018.**

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Puso las minutas a la consideración de los integrantes de la Comisión y consultó si había intervenciones; al no haber respuesta, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.

**Lic. María del Carmen Colín:** Señaló que no se habían recibido observaciones y manifestó la posibilidad de que todavía fueran recibidas e incorporadas a los documentos.

Consultó a los integrantes de la Comisión su votación respecto de las minutas indicadas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

## **Punto 4: Presentación del Informe sobre el uso de materiales reciclables y biodegradables en la propaganda electoral impresa que se utilizó durante las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral 2017-2018.**

**Lic. María del Carmen Colín:** Manifestó que el Reglamento de Elecciones establecía la obligación de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes de presentar un

informe sobre los materiales que usaron en la producción de su propaganda, el cual debe contener los nombres de los proveedores, el plan de reciclaje, los certificados de calidad de la resina utilizada en la producción de su propaganda electoral impresa en plástico, así como la atención a la norma mexicana que se encuentre vigente.

Señaló que el objetivo del informe era dar cuenta del cumplimiento de los actores políticos a esa obligación durante el pasado Proceso Electoral.

Precisó que el informe se refería a dos rubros: precampañas y campañas, destacando los siguientes datos:

En la etapa de precampañas, de los nueve partidos políticos:

- Uno cumplió al 100%
- Uno cumplió con el 75%
- Un instituto político cumplió con el 50%
- Cuatro cumplieron con el 25%
- Dos no entregaron ninguno de los requerimientos

En cuanto al periodo de campañas:

- Cuatro partidos políticos cumplieron al 100%
- Uno cumplió al 75%
- Tres cumplieron con el 50%
- Un partido cumplió con el 25%
- Un actor político no entregó documentación alguna

Destacó que el informe establecía entre sus líneas de acción, las de propiciar la participación decidida de los actores políticos en el uso de materiales reciclables para la producción de su propaganda electoral y fortalecer los mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de esas obligaciones.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Solicitó incluir lenguaje incluyente; por ejemplo, cuando se hacía referencia a Diputados, Senadores, Presidente de la República.

Resaltó que existía un cúmulo de incumplimientos por parte de los partidos políticos y que se podría pedir expresamente que se incluyera una vista.

Indicó la necesidad de que el área tome una medida al respecto, informando a la Secretaría Ejecutiva.

Resumió que, si se permitía ese tipo de incumplimientos, la norma acabaría siendo letra muerta y que se debe impulsar más la forma en que deberían producirse los materiales reciclables y biodegradables.

**Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín:** Señaló que la propia ley establecía que los partidos que no cumplieran con esa obligación serían sancionados por el incumplimiento.

Destacó que el Reglamento de Elecciones establecía el procedimiento a atender para darle seguimiento al tema e implica otras obligaciones de los partidos, que son: la presentación de los informes, de la lista de los proveedores y del plan de reciclado, para cumplir con la norma.

Recordó que en 2015 el procedimiento fue abrir un espacio adicional para que se diera cumplimiento a la normatividad; razón por la cual, propuso que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral requiriera nuevamente los informes a los institutos políticos para evitar el incumplimiento.

Subrayó que si a pesar de los nuevos requerimientos hubiera un incumplimiento, lo que procedería sería darle una vista al Secretario Ejecutivo.

Finalizó mencionando que, en términos del Reglamento de Elecciones, el tema tendría que subir al Consejo General con las valoraciones que incluirían, en su caso, los incumplimientos y la vista para el inicio de los procedimientos correspondientes.

**Lic. María del Carmen Colín:** Señaló que se recibieron observaciones de las oficinas del Dr. Ciro Murayama, del Dr. Ruíz Saldaña y de la oficina del Mtro. Jaime Rivera, y destacó la necesidad de revisar el tema con el Secretario Ejecutivo.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Coincidió en la necesidad de contar con una evaluación detallada para proceder a los requerimientos.

Estableció como compromiso por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizar los requerimientos, integrar el nuevo informe y presentarlo posteriormente en la Comisión con alguna propuesta concreta de acciones.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Resaltó la necesidad de que la Secretaría Ejecutiva tome nota de los incumplimientos y, en su caso, inicie los procedimientos correspondientes.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Indicó que había un consenso respecto a la importancia del informe y que se establecía como **compromiso de la Comisión darle continuidad** y turnar el informe definitivo a la Secretaría Ejecutiva.

**Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín:** Resaltó que el camino sería ahondar en el informe, turnarlo a la Secretaría Ejecutiva para que haga las observaciones correspondientes y se devuelva a la Comisión para su conocimiento, antes de turnarlo al Consejo General.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Consultó si había alguna intervención y al no haber respuesta, dio por recibido el informe.

**Punto 5: Presentación del Informe sobre el avance de la recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble de los órganos desconcentrados a oficinas centrales para su desactivación y confinamiento.**

**Lic. María del Carmen Colín:** Explicó que el líquido indeleble está constituido por varias sustancias químicas que por sus características y de conformidad con las normas ambientales, debe desactivarse y confinarse por empresas especializadas en el manejo y disposición final de residuos industriales.

Mencionó que durante noviembre y diciembre, las juntas ejecutivas locales y distritales llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a la concentración y traslado de remanentes del líquido indeleble conforme a los lineamientos establecidos por la DEOE, considerando para ello cinco rutas definidas en oficinas centrales, y el resultado final fue que se recuperaron un total de 317,837 aplicadores de la pasada elección, así como 500,074 aplicadores de elecciones anteriores, es decir, que no correspondían al Proceso Electoral 2018.

Expuso que la recolección del material fue llevada a cabo por la empresa Manejo Industrial de Residuos S.A. de C.V., para posteriormente proceder con su desactivación y confinamiento final.

Finalizó indicando que solo faltaba recibir el manifiesto expedido por dicha empresa, en donde se especifica la ubicación final del material en celdas de confinamiento.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Solicitó esperar a concluir el informe, toda vez que faltaba que se recabe el manifiesto y las coordenadas en donde quedó ubicado el material de manera definitiva.

Comentó que las conclusiones no correspondían al contenido del informe; destacando que éstas hablan sobre la efectividad del líquido.

Pidió aclarar por qué en el documento se habla de dos empresas que se encargaron de la actividad de recolección y confinamiento.

Mencionó que las líneas de acción no guardan relación con el contenido del informe.

Señaló estar de acuerdo con verificar, en las siguientes elecciones locales, que los OPL lleven a cabo la concentración, desactivación y confinamiento de material; sin embargo, al interior del informe no había datos de los que se desprendiera esa tarea.

**Lic. María del Carmen Colín:** Explicó que una empresa era la encargada de la logística de recuperación para concentrar los materiales y la otra empresa era la que se encargaría propiamente del confinamiento del líquido indeleble.

Concluyó que los datos serían expuestos con mayor claridad en el informe, además de atender las observaciones planteadas.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Consultó a la Secretaria Técnica para cuándo estaba previsto recibir el manifiesto y hacer su confinamiento.

**Lic. María del Carmen Colín:** Indicó que se esperaba contar con la información en próximas fechas.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Propuso el compromiso de presentar un informe sobre el tema durante el próximo año y que en su momento se complementarían con los datos que se han mencionado: diferenciar las actividades a realizar por las dos empresas y revisar las líneas de acción.

Resumió que los informes deben servir para orientar mejor las acciones para procesos posteriores, de tal manera que era importante realizar una nueva revisión; y en el informe complementario precisar el diagnóstico, las consecuencias y líneas de acción que se adoptarían.

Consultó si había alguna otra intervención sobre este punto y al no haber respuesta, instruyó a la Secretaria Técnica a continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Punto 6: Presentación del Informe sobre la operación de las casillas especiales para el voto de las personas hospitalizadas, familiares o personas a su cuidado y personal de guardia, durante la Jornada Electoral del 1° de julio de 2018 en hospitales. Dispositivo Ordinario y Prueba Piloto.**

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Expuso que el 29 y 30 de mayo de 2018, los Consejos Distritales aprobaron las casillas especiales en los domicilios propuestos por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, y destacó los siguientes datos:

- El Consejo Distrital 02 en Tepic no aprobó la instalación de la casilla especial.
- En materia de capacitación a los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, las juntas locales informaron que en todos los casos se les impartió el curso de capacitación respectiva.
- 26 juntas locales mencionaron que los funcionarios participaron en los simulacros.

- 23 juntas locales informaron que los funcionarios recibieron capacitación sobre medidas de sanidad.

Respecto de la Jornada Electoral, destacó la siguiente información:

- Se registraron 329 representantes de partidos políticos, siendo los Estados de Veracruz y Tlaxcala los que contaron con más acreditaciones; sin embargo, el día de la Jornada Electoral se presentaron únicamente 141 representantes.
- El Partido Revolucionario Institucional y MORENA fueron los que más acreditaron representantes en las casillas.
- 29 casillas especiales se instalaron entre las 7:30 y las 8:30 de la mañana.
- En Tabasco y la Ciudad de México hubo un retraso en la instalación de la casilla, la cual se solucionó permitiendo que la población objetivo, así como el público en general, pudiera votar en la casilla.
- En el Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), se registraron siete incidentes en la categoría 5.1, relativa a suspensión temporal de la votación; resaltando que todos los incidentes fueron resueltos.
- En las casillas instaladas en cinco entidades, solamente se recibió votación de la población objetivo; en el resto, y por presión de la ciudadanía, se recibió votación tanto de la población objetivo, como de la población en general.
- Durante el escrutinio y cómputo no se reportaron incidentes.
- La modalidad fija de la casilla especial se instaló a las 8:45 de la mañana y la modalidad itinerante inició hasta las 12:00 del día.
- El procedimiento para recorrer de cama en cama, o sea, de habitación por habitación, requirió de un tiempo considerable, toda vez que era necesario aplicar las medidas sanitarias por cada habitación que se visitaba.
- Se recibieron 21,531 votos en las 31 casillas especiales, lo que significa un 0.038% del total de votos, que fueron 56 millones del total.

Señaló que para evaluar las casillas de hospitales se aplicaron diversos cuestionarios a funcionarios, Capacitador Asistente Electoral, electores, representantes de Partidos Políticos, así como al Director del hospital; y los resultados fueron los siguientes:

#### **Funcionarios de Casilla:**



- Para el dispositivo ordinario, el 82% consideraron que los espacios donde se ubicaron las casillas fue adecuado.
- 66% manifestaron que los pacientes votaron con facilidad.
- 32% consideró que no votaron con facilidad, debido a los problemas de traslado hasta el lugar de ubicación de la casilla.
- 80% calificó como una buena práctica seguir instalando estas casillas.

**Capacitadores Asistentes Electorales:**

- 46% señalaron que recibieron capacitación sobre medidas de sanidad; por el contrario, 54% dijo que no.

**Representantes de Partidos Políticos:**

- 65% consideró que los espacios eran adecuados y que los pacientes pudieron votar con facilidad.
- 81% manifestaron que las medidas de sanidad fueron respetadas.

**Electores:**

- 88% consideró que es una buena práctica la instalación de la casilla especial para hospitales; 12% dijo que no, sin especificar los motivos.

**Autoridades del hospital:**

- 100% afirmaron que se atendieron las medidas de sanidad.
- 79% consideró que la instalación de la casilla no afectó las labores de los centros hospitalarios; mientras que el 21% dijo que sí.
- 89% consideró que sí fue un beneficio para el personal del hospital, enfermos y familiares.
- 84% dijo estar de acuerdo con que se volviera a repetir el mismo ejercicio.

Resaltó que esas casillas no cuentan con un marco normativo específico, lo cual se suplió a través de un Acuerdo del Consejo General y por medio de diversos Acuerdos de las Comisiones Unidas.

Señaló como líneas de acción con miras a 2020 y 2021, definir con anticipación la instalación de casillas especiales en hospitales, para que se lleven a cabo las gestiones necesarias, junto con las casillas especiales y se puedan aprobar de manera conjunta en los consejos distritales.

Recalcó la importancia de reforzar la capacitación a todos los CAE, a los funcionarios y a las representaciones de los partidos políticos, para hacer más eficiente la labor de esa casilla.

Finalizó indicando que se debe difundir con anticipación, entre la población objetivo de los hospitales seleccionados, la información sobre la instalación de las casillas y resaltar que esas casillas serán solamente para la población objetivo.

**Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín:** Manifestó no ver correspondencia entre el texto, conclusiones y líneas de acción.

Manifestó que se había obtenido mucha información, pero que no había una conclusión que se refiriera a la operación de la casilla. Por ejemplo, el texto del informe señalaba que la documentación estuvo bien, pero las urnas y las mamparas estuvieron muy grandes y no fueron útiles; sin embargo, en las conclusiones no se hacía mención a que se debe repensar el diseño de los materiales, y que este tipo de valoraciones deberían ser el propósito del informe.

Señaló su preocupación por atender temas como: por qué se aprobaron las casillas especiales en hospitales; cuál era el propósito de la prueba piloto; determinar un marco que permita saber qué hacer en 2021; qué debe hacer el INE en 2021 para poder implementar una medida que tenga un alcance mayor.

Recalcó que no se indicaba nada en las conclusiones, sobre la problemática de las casillas instaladas en Tabasco y la Ciudad de México.

Destacó que el documento contaba con mucha información que se puede aprovechar y que además debe llevar a conclusiones.

Comentó que el 21% de los directores de los hospitales dijeron no considerar instalar otra vez la casilla especial.

Concluyó que se debe aprovechar la información para presentar un informe que permita generar conclusiones y líneas de acción que sí cumplan con el objetivo de ser un referente para 2021.

**Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz:** Recordó que en el transitorio décimo quinto del Acuerdo del Consejo General donde se aprobó la estrategia de Capacitación, se mandató realizar los estudios necesarios para la emisión del voto de las personas hospitalizadas y del personal que labore ahí, lo que debe realizarse a más tardar seis meses antes del inicio del Proceso Electoral 2020-2021, para que se presente ante el Consejo General.

Precisó que, para atender el precepto aludido, la DEOE tendría que proponer cuáles van a ser esos estudios; probablemente de los tipos y características de los hospitales, de la población o de la normatividad que tendría que modificarse.

**Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama:** Señaló que los problemas no estaban en el informe, sino en los hechos sucedidos en las casillas, donde en el 84% de ellas votó gente para las que no estaba destinado el ejercicio.

Mencionó que se convirtió en una casilla especial más y los problemas que hubo en todas las casillas especiales se trasladaron a los hospitales, lo cual debería llevar a una reflexión acerca de los problemas que se generaron.

Coincidió con la Consejera San Martín respecto a que no es un dato menor que uno de cada cinco directores haya expresado no querer problemáticas políticas que afecten el funcionamiento de los hospitales.

Consideró que era pertinente la conclusión de que no hay un marco normativo y no trasladar la responsabilidad sólo a la capacitación de los funcionarios de casilla.

Recordó que no se pusieron restricciones en las páginas de ayuda a la búsqueda de casillas, para que sólo acudiera a votar el público objetivo, lo que se tradujo en presencia masiva de electores.

Reflexionó que la expansión de derechos tiene que hacerse de manera adecuada, con previsión y con reglas de operación de la casilla especial, para no generar problemas a los hospitales.

Indicó que se debería estudiar cómo evitar la aglomeración de la gente alrededor de las casillas especiales.

Recalcó la importancia de que ese informe no puede ser visto de manera separada de las casillas especiales -ordinarias-, y que se debería tener algunos datos para contrastar cifras.

Finalizó solicitando contrastar la información con la generada por las casillas especiales ordinarias, para generar una actualización del documento.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Destacó el valor de la acción de inclusión en la oportunidad para votar a quienes tienen una dificultad para hacerlo por su condición de salud o por estar acompañando a sus familiares, resaltando que eso fue el móvil del proyecto.

Resaltó la coincidencia de los Consejeros Electorales en que el propósito del Acuerdo fue correcto y opinó que se debería considerar no renunciar a él, a pesar de que se hayan presentado algunas dificultades para llevarse a cabo debidamente.

Advirtió que, a pesar de contar con mucha información, ésta no se traduce en una evaluación completa de ese ejercicio y, por lo tanto, si no había una evaluación completa, tampoco habría conclusiones y líneas de acción apropiadas para el futuro.

Comentó que las conclusiones y las líneas de acción que se consideraron son insuficientes con relación al propio informe.

Mencionó que la experiencia es más compleja y más diversa que lo que se refleja en el informe; razón por la que se debe hacer una evaluación mucho más precisa de cómo operaron las casillas.

Coincidió con el Consejero Electoral Dr. Ciro Murayama en que las casillas de hospitales deben verse también en el marco de las casillas especiales.

Resumió que hacían falta reglas más precisas y especiales para este tipo de casillas, así como una evaluación más detallada de la operación, para adoptar también medidas operativas.

Sugirió que hubiera una explotación mayor de los datos contenidos en el informe, que se programe una reunión de trabajo y ofreció participar en la elaboración del guion acerca de los temas que se abordarían en dicha reunión, para delinear nuevas reglas generales de operación para ese tipo de casillas, explotando mucho más la información con que se cuenta.

**Representante del PT:** Consultó cuáles fueron las razones por las que no fue aprobada la casilla especial en Nayarit y pidió conocer los argumentos del Consejo Distrital para no implementar el proyecto de la casilla especial en su entidad.

**Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín:** Solicitó que cuando sea planteada la reunión de trabajo, se presente una ruta sobre cómo hacer la evaluación.

Señaló que el informe debe aportar más datos y más elementos para ver cuál es la ruta que se debe seguir.

Sugirió que valdría la pena incluir, como un compromiso de la Comisión, un estudio sobre el tema de las 1,500 boletas, toda vez que estimó que esa cantidad de boletas sí genera problemas, específicamente para el escrutinio y cómputo.

**Lic. María del Carmen Colín:** Sobre la consulta de la representación del Partido del Trabajo, comentó que en su momento el Profesor Miguel Ángel Solís hizo una visita al Estado de Nayarit, en donde el principal argumento que señalaron fue que en un hospital las personas están luchando por su vida como para irles a ofrecer el tema del voto.

**Consejero Electoral Lic. A. Pamela San Martín:** Señaló que sobre el tema se había presentado un informe en Comisiones Unidas, y que tal vez valdría la pena circularlo.

**Lic. María del Carmen Colín:** Indicó que el Informe aludido sería circulado nuevamente.

**Mtro. Gonzalo Rodríguez:** Comentó que, en su momento, se presentó en Comisiones Unidas un informe detallado al respecto y que se podría engrosar el documento que se estaba presentando.

Mencionó que todavía estaba pendiente la evaluación mandatada en el punto décimo segundo del acuerdo del Consejo General, por el cual se aprobaron los lineamientos para la operación de las casillas especiales, y que se trataba de una evaluación conjunta DECEyEC-DEOE.

Concluyó haber tomado nota de las observaciones y, en su oportunidad, realizar el engrose correspondiente.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Dio por recibido el Informe y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Punto 7: Presentación del Informe Final sobre la información recabada de los formatos de registro de personas con discapacidad que acudieron a votar en el Proceso Electoral 2017-2018.**

**Lic. María del Carmen Colín:** Expuso que, para el pasado Proceso Electoral, el Instituto distribuyó en cada una de las 156,808 casillas aprobadas el formato de registro de personas que acudieron a votar, para que en él los funcionarios y funcionarias de casilla registraran información sobre las personas con algún tipo de discapacidad que se presentaron en las casillas.

Recordó que en un informe previo que se presentó en la Comisión, se dio cuenta de una primera etapa de recuperación de un total de 41,218 formatos, de los cuales 17,128 contenían información.

Informó que en la segunda etapa de recuperación de formatos se obtuvieron 6,998 documentos más, de los cuales 1,917 contenían información, alcanzando un total de 48,216 formatos recuperados, de los cuales 19 mil 45 contenían datos.

Indicó que, a nivel de entidad federativa, la recuperación de los formatos osciló entre el 9.2 y el 62.6%, con relación a las casillas que fueron instaladas en cada entidad.

Finalizó comentando que las entidades de Querétaro, Tlaxcala y Colima fueron quienes tuvieron los porcentajes más altos de recuperación. En contraparte, Sinaloa, Tabasco y Durango fueron las entidades en las que menos formatos se recuperaron.

**Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera:** Subrayó la realización de un esfuerzo de inclusión de derechos y de un esfuerzo para obtener información que permitiera conocer mejor esa realidad, objetivamente y con precisión.

Resaltó que el objetivo principal era ver la disposición y funcionalidad de los mecanismos de apoyo para personas con alguna discapacidad que deseaban ejercer su voto, y que el formato daba información valiosa sobre su funcionalidad.

Mencionó que aún se debían resolver reglas operativas, con instrucciones y capacitación más precisas, y destacó la implementación de un nuevo formato con el cual se podrán seguir haciendo pruebas.

Consultó a los asistentes si alguien deseaba intervenir y, no siendo el caso, dio por recibido el informe. Agradeció la participación de los integrantes y asistentes, y dio por terminada la sesión.

### **Conclusión de la Sesión**

---

**Mtro. Jaime Rivera Velázquez**

Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión de Organización Electoral

---

**Dr. Ciro Murayama Rendón**

Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

---

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**

Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Organización Electoral

---

**Lic. María del Carmen Colín Martínez**

Secretaria Técnica de la Comisión de  
Organización Electoral

**Esta hoja forma parte de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, el 18 de diciembre de 2018.-----**